

COLEGIO DE MARTILLEROS

DE ROSARIO

Inscripción de Martilleros

A los fines previstos en el Art. 7° de la Ley 7547, y en lo pertinente a la Ley Nac. Nº 20.266, modificada por Ley Nac. Nº 25.028, hace saber que el señor Raúl Ariel Gossa, D.N.I. Nº 16.573.823, argentino, casado, nacido el 24/10/1963, de apellido materno ZAGAMI, con domicilio real y legal en calle México Nº 1143 "A" de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, ha solicitado su Inscripción en el Registro de Matrículas que lleva el Colegio de Martilleros de Rosario. Las oposiciones a la misma, deberán interponerse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación del presente edicto, en la sede del Colegio de Martilleros de Rosario, calle Moreno 1546 de la ciudad de Rosario, a los cuatro días del mes de febrero de 2014. Firmado Martín G. Aguiló Secretario.

\$ 90 221038 Feb. 12 Feb. 13

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE

Elevo a Ud. la presente, en cumplimiento de lo ordenado por los Sres. Jueces de Faltas, conforme lo normado en el art. 19 del Código Procesal Municipal de Faltas, para que se proceda a la publicación del listado de los infractores sancionados con inhabilitación por resolución firme durante el mes de Enero pasado, al considerarse que la conducta de los mismos reviste gravedad extrema:

APELLIDO Y NOMBRE D.N.I. DIAS

AGUILERA SALVADOR 34.731.780 30

ALEGRE WALTER 23.427.693 20

ANNICHINI ALEJANDRO 22.050.669 20

ARZAMENDIA OSCAR 14.870.148 10

BALZARINI VICTOR HUGO 12.488.548 60

BARINDELLI LUCIO 30.961.727 30

BARRIONUEVO DOMINGO 17.262.171 30

BENITEZ JUAN MARIA 35.249.126 30

BLONCO LUIS ADRIAN 21.578.575 15

BORLLE ANGEL 6.613.133 7

BUCCI GUILLERMO 29.348.295 30

BUCCI GUILLERMO 29.348.295 25

BUENO ROBERTO 10.058.065 30

CASTELLI ANDRES 18.096.337 30

CORBALAN ARIEL 29.401.621 30

CORDOBA MATIAS 35.448.661 30

DALLA COSTA JOAQUIN 31.459.655 40

DESTEFANO GUILLERMO 31.873.505 30

FELIZAR CARLOS 6.260.083 30

FERLINI CARLOS 26.860.010 15

FERNANDEZ JUAN 23.264.549 30

FIASSON LEANDRO 35.452.630 45

GALLARDO CLAUDIO 27.158.833 40

GAZZO ARIEL 31.880.807 15

GIOMBI LOREDO NICOLAS 31.718.764 45

GONZALEZ MOORE URIEL 33.945.163 30

GUATIERI GERMAN NESTOR 31.419.812 15

HIMSCHOOT MATEO 30.815.524 60

ITURRASPE ENRIQUE 8.584.800 30

ITURRASPE MARIANO 31.058.555 5

JANIN SERGIO 26.628.771 30

KAKAZU JUAN CARLOS 10.935.309 30

LACORTE VICTOR 10.714.079 30

LARTIGA JULIO ALBERTO 14.397.033 20

LOPEZ ARIEL 31.880.807 15

LOPEZ MARCELO 34.463.205 40

LOPEZ MENDOZA CARLOS 10.863.532 30

LUGO JUAN 21.591.093 60

MACHICOTE FELIPE MANUEL 12.358.409 30

MANZUR ANDRES 29.348.017 30

MILOCCO FEDERICO 28.074.517 30

MONTENEGRO OSVALDO 31.273.327 30

MUNIGHINI LEONARDO 28.172.041 15

MUÑOZ DANIEL 20.192.630 15

NITRI LUCAS 29.113.787 30

OPORTO MAXIMILIANO 34.822.554 30

ORTEGA MIGUEL 30.187.405 60

ORUE GERMAN ANDRES 29.169.468 15

PIEDRABUENA MANUEL JESUS 29.221.391 30

PIZZI PEDRO 34.526.054 30
PRETI JUAN CARLOS 27.937.934 10
QUINTEROS ALEXIS 37.299.578 30
QUIROGA ERNESTO 11.970.929 30
RAMIREZ JESICA 33.212.969 7
RIERA JUAN ANDRES 8.322.312 30
ROBAINA ADRIAN 18.096.633 30
ROSSETTI BRUNO ALBERTO 27.713.421 25
SAADE YAMIL CARLOS 29.149.567 40
SABOLANSKY SERGIO 24.899.810 30
SANCHEZ ARNALDO 11.453.753 30
SANTICH GEORGINA 29.404.579 30
SCHREINER SANTIAGO 16.417.512 30
SONZOGNI MARTIN ANDRES 29.682.977 30
SOSA CLAUDIA 17.222.040 10
SUSNABAR JOSE 26.860.101 30
ULMANSKY ANA LAURA 32.286.370 10
VALLI RICARDO 20.948.049 20
ZEBALLOS CESAR NICOLAS 31.373.707 30
\$ 45 221040 Feb. 12

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE

Por disposición de la señora Jueza de Faltas N° 3 de la Justicia Administrativa de Faltas de la Municipalidad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/SOLANO ARTURO FABIAN s/Acta de Infracción - N° 2011200006940; 20122000103892; 20122000104628; 20122000105381 y 20120100650121 Art. 121 y 128 de la Ordenanza N° 7882, se cita al Señor Solano Arturo Fabián D.N.I. 16.043.004, Dominio JIT 663 a fin de que comparezca el día 5 Marzo de 2014 en el horario de 8 a 12 hs, ante este Juzgado sito en Las Heras 2829 - 1° Piso de esta Ciudad, a los efectos de efectuar descargo con pruebas tendientes a enervar el acta/s de infracción que se imputa en la causa, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se procederá a dictar sentencia, sin más trámite, teniendo por acreditadas las infracciones constatadas (conf. Art. 40 C.M.F), se asume competencia por Art. 5 y 123 de la Constitución Nacional y no estando adherido a la Ley Nacional de Tránsito 24.449, se aplica Ordenanza 7881, 7882 y 1001. Notifíquese. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. - Santa Fe, 3 de Febrero de 2014. Dra. María Alejandra Uasuf, Juez de Faltas N° 3.

\$ 45 221041 Feb. 12

Por disposición de la señora Jueza de Faltas N° 3 de la Justicia Administrativa de Faltas de la Municipalidad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/HIDALGO RODRIGO ERNESTO s/Acta de Infracción N° 2012010064986 y 2122000105481 Art. 121 y 128 de la Ordenanza N° 7882, se cita al Señor Hidalgo Rodrigo Ernesto D.N.I.

23.676.781, Dominio LIW 329, a fin de que comparezca el día 5 Marzo de 2014 en el horario de 8 a 12 hs. ante este Juzgado sito en Las Heras 2829, 1° Piso de esta Ciudad, a los efectos de efectuar descargo con pruebas tendientes a enervar el acta/s de infracción que se imputa en la causa, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se procederá a dictar sentencia, sin más trámite, teniendo por acreditadas las infracciones constatadas (conf. Art. 40 C.M.P.), se asume competencia por Art. 5 y 123 de la Constitución Nacional y no estando adherido a la Ley Nacional de Tránsito 24.449 desestímese remisión de autos a otra jurisdicción, se aplica Ordenanza 7881, 7882 y 1001. Notifíquese. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. - Santa Fe, 3 de Febrero de 2014. Dra. María Alejandra Uasuf - Jueza de Faltas N° 3.

\$ 45 221043 Feb. 12

Por disposición de la señora Jueza de Faltas N° 6 - Transporte Público, de la Justicia Administrativa de Faltas de la Municipal de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/ESPOSITO MIGUEL Y/U OTROS s/Actas de Infracción N° 743208 s/Infracción a los arts. 144 inc. a) y 133 inc. a) de la Ordenanza N° 7882, la señora Jueza dispuso lo siguiente: Santa Fe, 3 de febrero de 2014. Que conforme la cédula agregado a autos, se notificó en el domicilio real del señor Miguel Espósito, D.N.I. N° 27.585.015, sito en 4 de Enero y Roque Sáenz Peña de la ciudad de Santo Tomé de esta Provincia, conductor del automotor Dominio TYB 347, constando en dicha cédula "No Ubico Titular - Precisar Numeración". En virtud de que no existe otro domicilio a fin de notificar para la audiencia de descargo. Por tal motivo, y a fin de no vulnerar el derecho de defensa del presunto infractor y por aplicación del art. 5 del C.P.M.F.; cítese mediante edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia, para que comparezca a la audiencia de fecha 3 de marzo de 2014, en el horario de 8 a 12, a los efectos de ser escuchado en relación a la Imputación efectuada en acta de infracción N° 743208 de fecha 14/11/2013 en la que se le imputa: "Remis Ilegal - Se constata actividad comercial - circula con tarjeta verde vencida el 27/09/2012. Transporta en calidad de pasajero a la señora Martinet Romina Beatriz, D.N.I. N° 36.263.206 y Sosa Mercedes Carmen, D.N.I. N° 6.205.029 desde P. Quiroga 2639 hasta Hospital Cullen, en calle Avda. Freyre 2200 de esta Ciudad, en infracción a los arts. 133 inc. a) y 144 quater inc. a) de la Ordenanza N° 7882, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se procederá a dictar sentencia, sin más trámite, teniendo por acreditadas las infracciones (conf. Art. 40 C.M.F.). Notifíquese". Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL - Santa Fe, 3 de febrero de 2014. - Dra Alicia Lanza - Jueza de Faltas.

\$ 45 221044 Feb. 12

Por disposición de la señora Jueza de Faltas N° 6 - Transporte Público de la Justicia Administrativa de Faltas de la Municipal de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/SALAZAR ALDO ANIBAL y/o RODRIGUEZ RAMON MANUEL s/Actas de infracción N° 741179 s/Infracción a los arts. 144 inc. a), 72 y 133 inc. a) de la Ordenanza N° 7882", la señora Jueza dispuso lo siguiente: Santa Fe, 3 de febrero de 2014 de 2013. Que conforme la cédula agregado a autos, se notificó en el domicilio real del señor Aldo Aníbal Salazar, D.N.I. N° 12.884.738, sito en Ruta N° 11 km 336 de la localidad de Puerto Gral. San Martín de esta Provincia, conductor del automotor Dominio RSA 644, constando en dicha cédula domicilio se encontró cerrado dejamos aviso de visita, no se retiró de la oficina de correo. En virtud de que no existe otro domicilio a fin de notificar para la audiencia de descargo. Por tal motivo, y a fin de no vulnerar el derecho de defensa del presunto infractor y por aplicación del art. 5 del C.P.M.F.; cítese mediante edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta Provincia, para que comparezca a la audiencia de fecha 3 de marzo de 2014, en el horario de 8 a 12, a los efectos de ser escuchado en relación a la imputación efectuada en acta de infracción N° 741179 de fecha 24/10/2013 en la que se le imputa: Remi Ilegal - Circula sin tarjeta verde y sin carnet de conductor en el momento de la Inspección - Posee cartel con leyenda Remis" en calle Córdoba 2400 de esta Ciudad, en infracción a los arts. 72, 133 inc. a) y 144 quater inc. a) de la Ordenanza N° 7882, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se procederá a dictar sentencia, sin más trámite, teniendo por acreditadas las infracciones (conf. Art. 40 C.M.F.). Notifíquese". Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. - Santa Fe, 3 de febrero de 2014. - Dra. Alicia Lanza, Jueza de Faltas.

\$ 45 221045 Feb. 12

Que según surge de autos, la notificación por cédula con aviso de retorno al domicilio real y legal constituido del Sr BERTOLOTTI MARTIN GUSTAVO D.N.I. 23.927.709, sito en Teofilo Gautier 172 - Villa Carlos Paz - Córdoba, titular del automotor Dominio FTY 493, no se diligencia por encontrarse "Cerrado/Ausente - Se dejo Aviso de Visita". Que asimismo resulta infructuosa la notificación por plazo vencido, no reclamado, por lo que se procede citar al imputado a fin de que comparezca el día 5 Marzo de 2014 en el horario de 8 a 12 hs. ante este Juzgado sito en Las Heras 2829, 1° Piso de esta Ciudad, a los efectos de efectuar descargo con pruebas tendientes a enervar el acta/s de infracción que se imputa en la causa, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se procederá a dictar sentencia, sin más trámite, teniendo por acreditadas las infracciones constatadas (conf. Art. 40 C.M.F), se asume competencia por Art. 5 y 123 de la Constitución Nacional y No estando adherido a la Ley Nacional de Tránsito 24.449 desestímese remisión de autos a otra jurisdicción, se aplica Ordenanza 7881, 7882 y 1001. Notifíquese. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL.

\$ 45 221046 Feb. 12

BAUEN ARQUITECTURA S.R.L.

PILAY S.A.- PILARES

S.R.L. - U.T.E.

Por la presente comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo F08 N° 801 suscripto en fecha 2 de Noviembre de 2010, entre Bauen Arquitectura S.R.L. - Pilay S.A. - Pilares S.R.L. - U.T.E.- y el Sr. Alejandro Fabián Gasel, D.N.I. 27.413.664, ha sido extraviado por el mismo.

\$ 225 221055 Feb. 12 Feb. 18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

FACULTADES DE CIENCIAS AGRARIAS

LLAMADA A CONCURSO

En virtud de lo dispuesto por Resolución C.D. N° 557/13 del Consejo Directivo de ésta facultad de Ciencias Agrarias, se llama a concurso de antecedentes, entrevista y oposición en la carrera Ingeniería Agronómica, para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Ayudantes de primera Categoría en las asignaturas, dedicaciones y categorías que se indican.

CANTIDAD CARGOS DEDICACION ASIGNATURA

DEPARTAMENTO PRODUCCION VEGETAL

AREA PROTECCION VEGETAL

1 Jefe de Trabajos Prácticos Semiexclusiva Zoología General y Zoología Agrícola

AREA MANEJO Y MEJORAMIENTO DE CULTIVOS

1 Jefe de Trabajos Prácticos Simple Mejoramiento Vegetal y Producción de Semillas

1 Ayudante de Primera Exclusiva Mejoramiento Vegetal y Producción de Semillas

DEPARTAMENTO SOCIOECONOMICO

AREA ECONOMICA

1 Jefe de Trabajos Prácticos Simple Comercialización Agropecuaria

Período de Inscripción: Apertura: 10/03/14 - 08:00 Hs.

Cierre: 17/03/14 - 12.00 Hs.

\$ 90 220762 Feb. 12
